



Sistema de
Asistencia Social

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Tomo I

Fecha URDCR	Versión	Página
30 de Mayo 2023	01	1 de 10

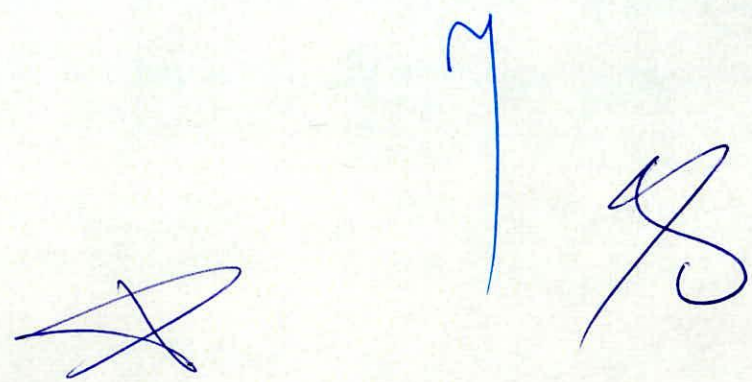
Manual de Organización y Procedimientos

Programa “Mi Pasaje”

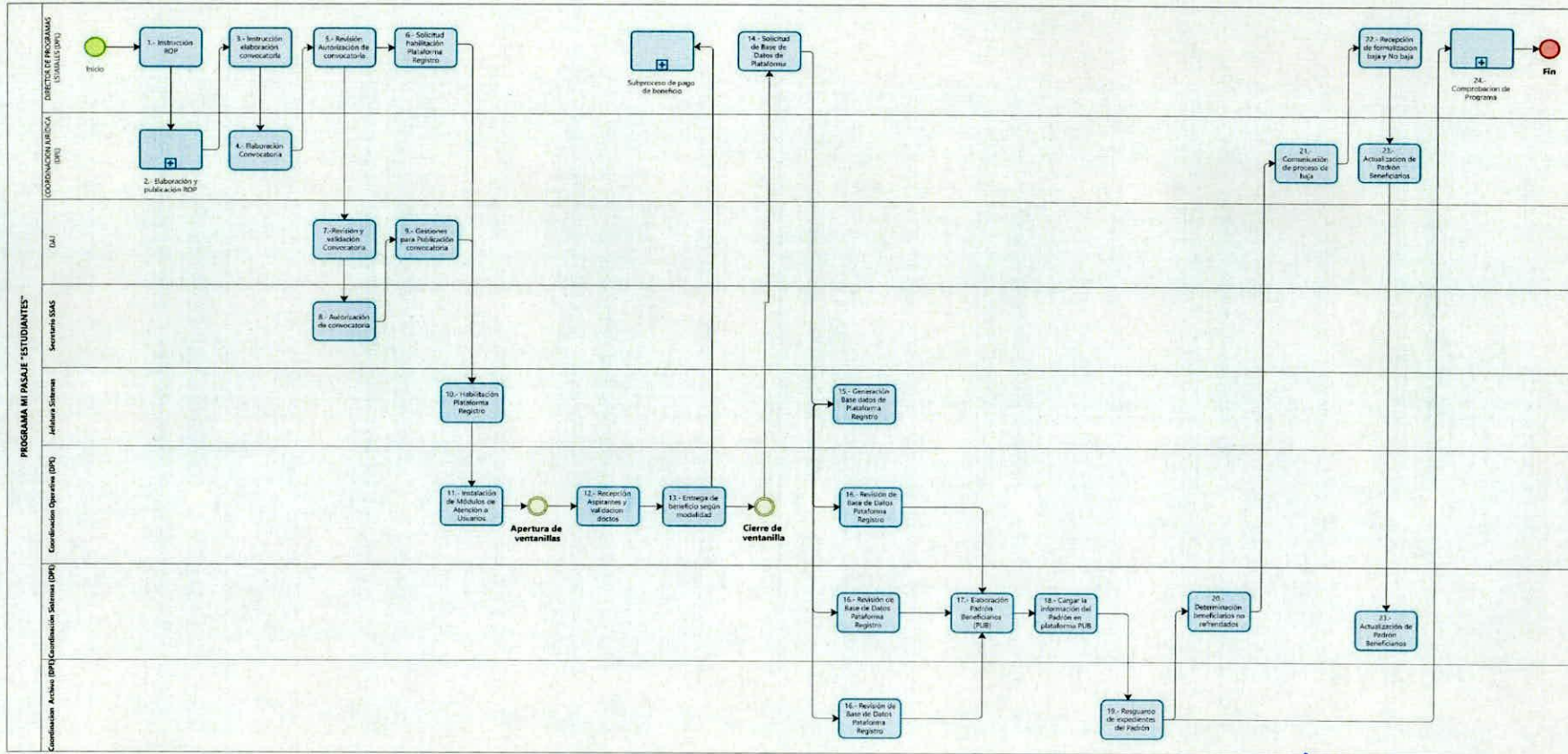
- Estudiantes
- Personas Adultas Mayores
- Personas con Discapacidad

Descripción de los procedimientos

Ficha del procedimiento	
Nombre	Implementación del Programa "Mi Pasaje" en las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.
Descripción	Definición de las fases y documentos normativos del Programa para su correcta implementación.
Alineación normativa	Art. 50 primer párrafo, fracciones X, XI y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Art. 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Art. 2, 4, 7, 8 y 16 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco Decreto del Congreso del Estado de Jalisco donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco del ejercicio fiscal vigente.
Trámite o servicio asociado	Publicación de las Reglas de Operación del Programa
Políticas del procedimiento	Coordinación con las áreas de la administración central de SSAS, así como, entre las áreas internas de la Dirección de Programas Estatales.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Presupuesto aprobado para el Programa "Mi Pasaje" en las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad del ejercicio fiscal vigente.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Reglas de Operación y Convocatorias del Programa en las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/) Padrón Único de Beneficiarios (PUB) del Programa en las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad publicado en el https://padronunico.jalisco.gob.mx/ .
Indicador	Población beneficiada por modalidad Estudiantes beneficiados por sexo Personas Adultas Mayores beneficiadas por sexo Personas con Discapacidad beneficiadas por sexo



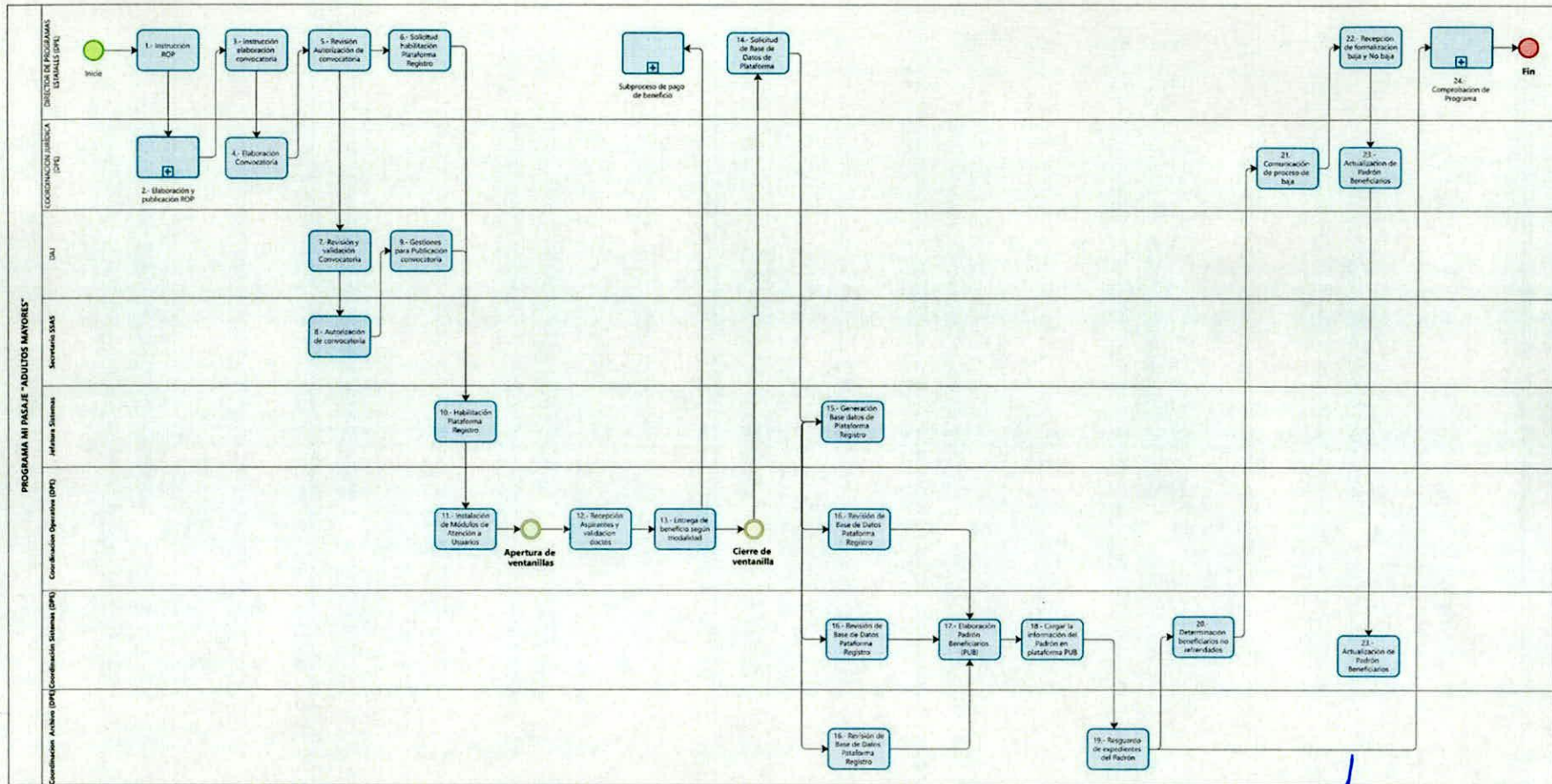
Modelado del procedimiento



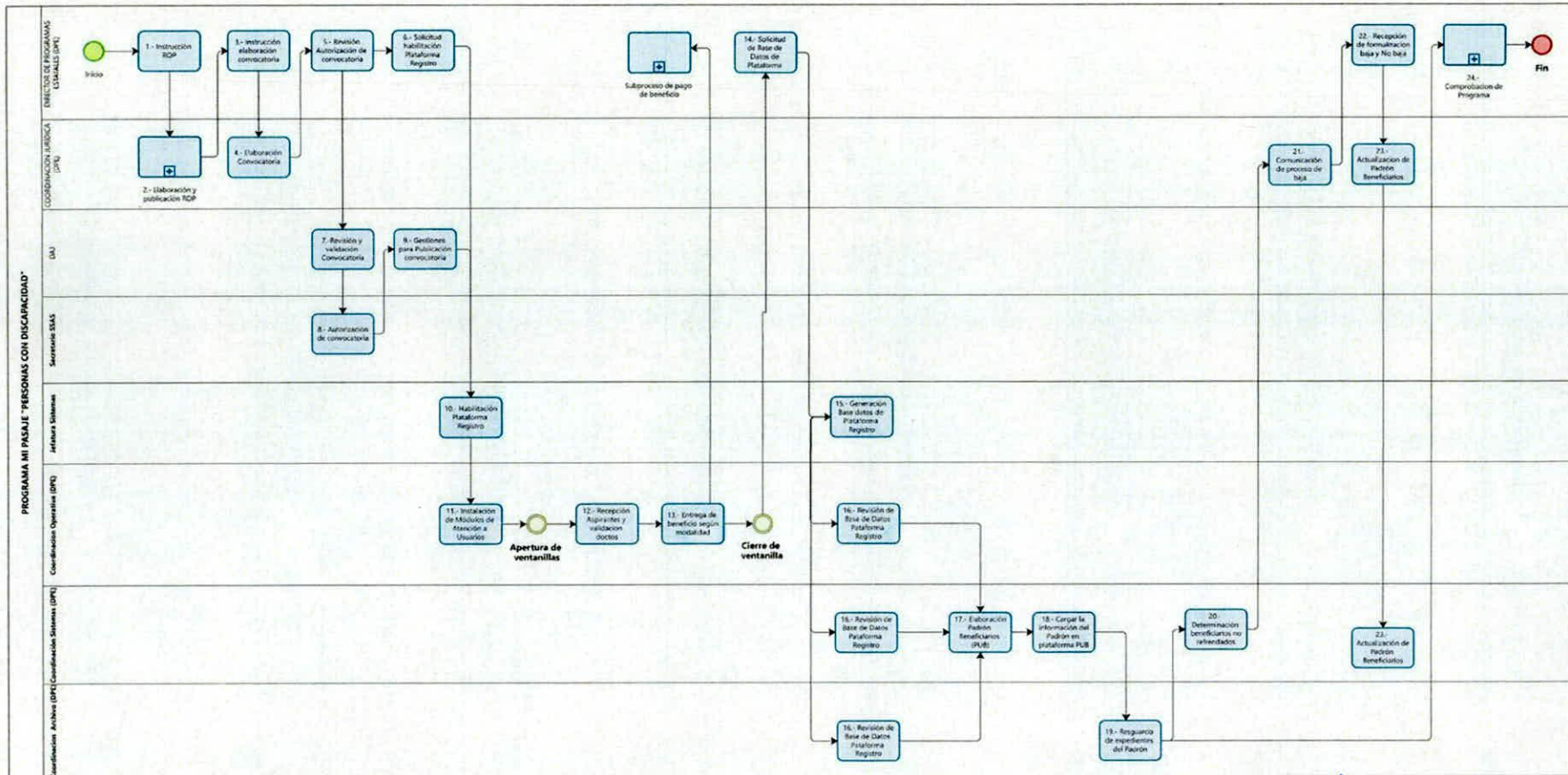
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Fecha URDCR	Versión	Página
30 de Mayo 2023	01	4 de 10



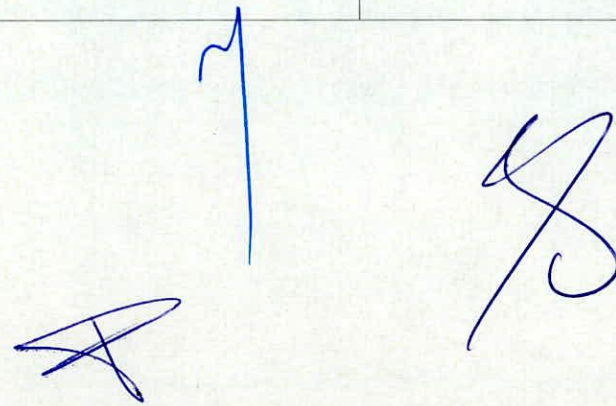
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Narrativa del procedimiento

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Instrucción por parte de la Dirección de Programas Estatales a la Coordinación Jurídica para la elaboración y gestión de publicación de las Reglas de Operación (ROP) del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) para el ejercicio fiscal correspondiente, ambas áreas adscritas a la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS).	*Memorando de instrucción de la DPE dirigido a su Coordinación Jurídica.
2	Coordinador(a) Jurídico(a)	Coordinación Jurídica (CJ)	Elaboración y gestión para la publicación de las ROP del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) a las áreas internas de la SSAS y dependencias del Gobierno Estatal, normativas del proceso en cuestión.	*ROPs del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, del ejercicio fiscal aplicable.
3	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Instrucción por parte de la Dirección de Programas Estatales a la Coordinación Jurídica para la elaboración de la convocatoria del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) para el ejercicio fiscal correspondiente.	*Memorando de instrucción de la DPE dirigido a su Coordinación Jurídica.
4	Coordinador(a) Jurídico(a)	Coordinación Jurídica (CJ)	Elaboración de la convocatoria del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) por parte de la Coordinación Jurídica de la Dirección de Programas Estatales.	*Convocatorias en versión borrador del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) elaboradas por la CJ de la DPE.



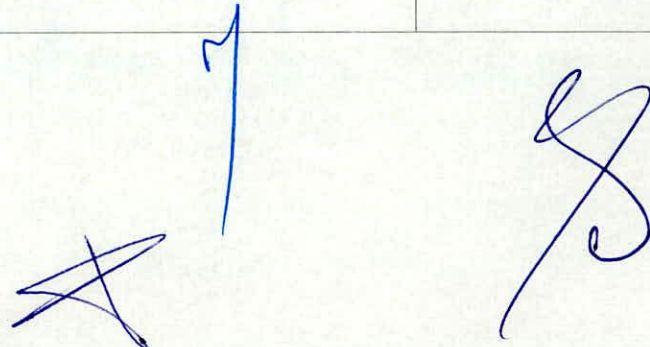


Fecha URDCR	Versión	Página
30 de Mayo 2023	01	7 de 10

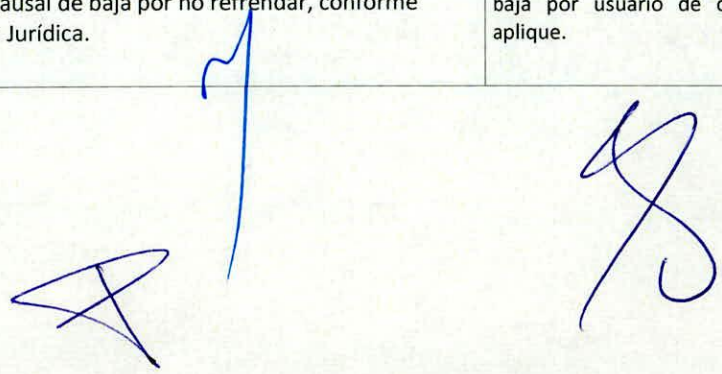
No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
5	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Revisión y Autorización de la convocatoria del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) por parte de la Dirección de Programas Estatales.	*Convocatorias autorizadas por la DPE, del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad).
6	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Solicitud de habilitación de la plataforma por parte de la Dirección de Programas Estatales dirigida a la Jefatura de Sistemas (JS), adscrita a la Coordinación General Administrativa (CGA) de la SSAS, para el registro de usuarios del Programa por modalidad.	*Memorando de solicitud de la DPE dirigido a la JS de la SSAS, para la habilitación de la plataforma de registro de usuarios del Programa.
7	Director(a) de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)	Revisión y validación de la convocatoria del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	*Convocatorias del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) validadas por la DPE
8	Secretario(a) del Sistema de Asistencia Social	Despacho del Secretario	Autorización de las Convocatorias del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) por parte del Secretario(a) del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.	*Convocatorias del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) firmadas por el Secretario(a) del Sistema de Asistencia Social
9	Director(a) de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)	Gestión por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos para la publicación de las Convocatorias del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad), ante la Dirección de Publicaciones (DP) adscrita a la Secretaría General de Gobierno (SGG) del Gobierno del Estado de Jalisco.	*Oficio de solicitud de publicación de las Convocatorias del Programa, presentado ante la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno. *Convocatorias del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, del ejercicio fiscal aplicable.

Fecha URDCR	Versión	Página
30 de Mayo 2023	01	8 de 10

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Jefe (a) de Sistemas	Jefatura de Sistemas (JS)	Habilitación de la plataforma para el registro de usuarios del Programa "Mi Pasaje" en cada modalidad, por parte de la Jefatura de Sistemas.	*Plataforma habilitada del Programa "Mi Pasaje" (https://mipasaje-ssas.jalisco.gob.mx/) para el registro de usuarios por modalidad.
11	Coordinador(a) Operativo(a)	Coordinación Operativa (CO)	Instalación de módulos de atención a usuarios (ventanillas) por parte de la Coordinación Operativa de la Dirección de Programas Estatales.	*Módulos instalados para la atención a usuarios en las sedes definidas para el ejercicio fiscal aplicable.
			Apertura de ventanillas	
12	Coordinador(a) Operativo(a)	Coordinación Operativa (CO)	Recepción de Aspirantes y validación de documentos de las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, por parte de la Coordinación Operativa.	*Soporte de validación de beneficiarios.
13	Coordinador(a) Operativo(a)	Coordinación Operativa (CO)	Entrega del beneficio a las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, por parte de la Coordinación Operativa.	*Soporte de entrega de subsidios a beneficiarios de las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.
			Cierre de ventanillas	
14	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Solicitud a la Jefatura de Sistemas por parte de la Dirección de Programas Estatales, de la base de datos de beneficiarios del Programa, generada en la plataforma de registro a usuarios del ejercicio fiscal aplicable.	*Memorando de solicitud de la DPE dirigido a la JS de la SSAS, para requerir la base de datos de beneficiarios del Programa.
15	Jefe (a) de Sistemas	Jefatura de Sistemas (JS)	Generación de la base de datos de beneficiarios del Programa "Mi Pasaje" para las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.	*Base de datos de los beneficiarios del Programa "Mi Pasaje" (Modalidades: modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad) del ejercicio fiscal aplicable.



No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
16	Coordinador(a) Operativa Coordinador(a) de Sistemas Encargado de Archivo	Coordinación Operativa (CO) Coordinación de Sistemas (CS) Área de Archivo (AA)	Revisión de la Base de Beneficiarios recibida de la Jefatura de Sistemas por parte de la Coordinación Operativa, la Coordinación de Sistemas y el Área de Archivo de la Dirección de Programas Estatales.	*Base de datos de beneficiarios del Programa validada por modalidad y para el periodo aplicable.
17	Coordinador(a) de Sistemas	Coordinación de Sistemas (CS)	Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) del Programa para las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, en los formatos establecidos y para el periodo aplicable.	*Padrón Único de Beneficios (PUB) validado por modalidad y para el periodo aplicable.
18	Coordinador(a) de Sistemas	Coordinación de Sistemas (CS)	Carga del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de las modalidades: Estudiantes, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad por parte de la Coordinación Operativa, en la plataforma establecida.	*Soporte de captura del PUB del Programa Mi Pasaje (3 modalidades) en la plataforma establecida.
19	Encargado de Área de Archivo	Área de Archivo (AA)	Resguardo del expediente del PUB de cada modalidad del Programa, de acuerdo con la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios.	*Expediente físico y digital del PUB validado por la Dirección de Programas Estatales.
20	Coordinador(a) de Sistemas	Coordinación de Sistemas (CS)	Determinación de los beneficiarios no refrendados en las 3 modalidades, por parte de la Coordinación de Sistemas.	*Padrón de bajas por cada modalidad.
21	Coordinador(a) Jurídico(a)	Coordinación Jurídica (CJ)	Comunicación a beneficiarios que han incurrido en causal de baja por no refrendar, conforme aplique por modalidad, por parte de la Coordinación Jurídica.	*Correos de notificación de procedimiento de baja por usuario de cada modalidad, según aplique.



No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
22	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Recepción de las formalizaciones de baja y no baja del Programa por la Dirección de Programas Estatales, o en su caso, omisión de la misma en el periodo establecido.	*Actas Circunstanciada de Hechos del procedimiento de baja del Programa, según aplique por modalidad, en las cuales se especifica los beneficiarios que causaron baja y los que justificaron la notificación del procedimiento de baja, efectuando la suspensión de la misma.
23	Coordinador(a) Jurídico(a) Coordinador(a) de Sistemas	Coordinación Jurídica (CJ) Coordinación de Sistemas (CS)	Actualización del Padrón de Beneficiarios para la convocatoria del ejercicio inmediato siguiente, por parte de la Coordinación Jurídica en conjunto con la Coordinación de Sistemas.	*Padrón de Beneficiarios para la convocatoria del ejercicio inmediato siguiente.
24	Director(a) de Programas Estatales	Dirección de Programas Estatales (DPE)	Comprobación del Programa en sus 3 modalidades ante la Secretaría de la Hacienda Pública, por parte de la Dirección de Programas Estatales.	*Expediente físico y digital de comprobación del Programa.
			Fin	

